



SUNBILLAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE SUNBILLA

Expediente nº: C6/2022

Documento de Formalización del Contrato

Procedimiento: Contrato Obras

Asunto: “ACONDICIONAMIENTO Y RESTITUCIÓN DEL ACCESO A ARITZEDER AUZOA, SUNBILLA (NAVARRA)”

Documento firmado por: El alcalde, el secretario, el Representante de la Empresa.

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

De una parte, AMETS INDA GORRIARÁN alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Sunbilla con NIF núm. 44639821 H, asistido del secretario de la Corporación M^a. SOLEDAD SÁNCHEZ HERNANDORENA con NIF 09344692E, que da fe del acto.

De otra parte, PELLO ETXEGIA TELLETXEA con NIF. 72674074 P en representación de la empresa SASOI ERAIKUNTZAK S.L. con NIF núm. B31544075, con domicilio a efectos de notificaciones en Lekueder Karrika, 16, behea, 3191 de Sunbilla correo electrónico info@sasoi.es.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Contrato de Obra	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: “ACONDICIONAMIENTO Y RESTITUCIÓN DEL ACCESO A ARITZEDER AUZOA, SUNBILLA (NAVARRA)”	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45233160	
Valor estimado del contrato: 292.142,90 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 292.142,90 €	IVA%: 61.350,01 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 353.492,91 €	
Duración de la ejecución: CINCO MESES	Duración máxima: Antes del 31/08/2023

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha diez (10) de noviembre (11) de 2022, según se desprende de los siguientes

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. SASOI ERAIKUNTZAK S.L se compromete a la realización de las siguientes prestaciones: “ACONDICIONAMIENTO Y RESTITUCIÓN DEL ACCESO A ARITZEDER AUZOA, SUNBILLA (NAVARRA)”, con arreglo pliego de condiciones particulares y al pliego de prescripciones técnicas, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDA. El precio del contrato, IVA incluido, es el de 353.492,91 € euros.

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es de CINCO MESES, contados desde el día siguiente al de la firma del presente contrato.

CUARTA. PELLO ETXEGIA TELLETXEA. con NIF72674074 P en representación de la empresa SASOI ERAIKUNTZAK S.L. con NIF núm. B710 presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

La alcaldesa-presidenta:

Fdo.: Amets Inda Gorriarán

El contratista:

Fdo.: Pello Etxegia Telletxea